



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41745

10/12/2018

116057

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno de España ha realizado con el Gobierno de Colombia numerosas gestiones relacionadas con el galeón San José. Algunas de estas se han formalizado por escrito siguiendo los mecanismos diplomáticos al uso y tienen, por lo tanto, todo el valor jurídico que el Derecho Internacional concede a tales instrumentos en el marco de las relaciones internacionales entre Estados soberanos.

El Gobierno de España ha reiterado en varias ocasiones al Gobierno de Colombia los derechos que el Derecho Internacional otorga a España en relación con los restos del galeón San José, así como la voluntad de acometer un proyecto arqueológico conjunto que permita la preservación del patrimonio cultural subacuático. El Gobierno de Colombia ha suspendido temporalmente la adjudicación de la Asociación Público Privada que debía acometer la explotación del pecio.

La Embajada de España en Bogotá y la Embajada de Colombia en Madrid son los instrumentos habituales de la relación diplomática entre los Gobiernos de ambos países, que además han mantenido conversaciones bilaterales directas sobre el galeón San José con motivo de visitas y encuentros internacionales.

El Gobierno de España tiene previsto ofrecer al Gobierno colombiano negociar un proyecto arqueológico de excavación, conservación y exhibición de los restos del Galeón San José, que sea respetuoso con la condición de tumba submarina del pecio, evitando en todo momento la explotación comercial del mismo y siguiendo los estándares arqueológicos aceptados por la comunidad científica internacional.

Además, sin perjuicio de los acuerdos bilaterales que eventualmente puedan firmarse, el Gobierno es partidario de que la protección del patrimonio cultural subacuático se regule a través de los marcos internacionales existentes, en concreto a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de la que España es parte.

Madrid, 07 de febrero de 2019